



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1462/2021/003

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UNA ELECTROBOMBA SUMERGIBLE REALIZADA POR EL PROF. ING. CARLOS GUSTAVO MARTÍNEZ ORTIZ"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de abril de 2021

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de fecha 26/04/2021, presentada por el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez Ortiz, Docente de la FIUNA, por la cual realiza una donación de una electrobomba sumergible para uso de la institución.
- El Acta N° 1462/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 28/04/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en una electrobomba sumergible marca Valco, según consta en Acta N° 1462/2021 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 28 de abril de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez Ortiz**, Docente de la FIUNA, consistente en una electrobomba sumergible marca Valco, compuesta de:

- Un (01) motor 4"/3HP/380V
- Un (01) cuerpo 4" modelo 4XRM4/24-2,2.

Art. 2º) Agradecer al **Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez Ortiz**, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano